



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

DGRH/062/2021
Asunto: El que se Indica
El Salto, Jalisco a 02 de marzo del año 2021

Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández
Unidad de Transparencia
Presente.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y ocasión que aprovecho para hacer mención que el mes de **febrero** no se cuenta con modificación alguna en el siguiente enlistado correspondiente a la información pública clasificada como fundamental:

Artículo 8, Fracción I

<p>inciso j)</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; el directorio a que se refiere este inciso deberá contener, además, el nombre de todas las cuentas oficiales de redes sociales digitales que administren los sujetos obligados, así como aquellas de los servidores públicos que voluntariamente decidan incorporarse a dicho directorio en los términos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia</p>
------------------	--

000270
S/A
14:38h
02 MAR 2021
TRANSPARENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021

Fracción V

<p>inciso d)</p>	<p>Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos</p>
------------------	---

Fracción X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

Ramón Corona No. 1

Artículo 15

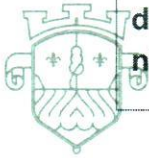
<p>Fracción III</p>	<p>Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el ayuntamiento respectivo; (lo que les compete: reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, etc)</p>
----------------------------	---

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

HERRAMIENTA CIMTRA



19. Información sobre el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado, por honorarios o de confianza.

El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

Referente a la siguiente lista se hace de su conocimiento que la información fue enviada al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx correspondiente a:

Fracción VI	
La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes;	
inciso g)	Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;
inciso h)	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes, obligados y cumpliendo con el artículo 27 del Reglamento de transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, me permito reiterarle que la Dirección General de Recursos Humanos se encuentra a sus órdenes.

Atentamente
"2021, Año de la Independencia"
"2021, El Salto, Ciudad Industrial"



Lic. Elizabeth Ramírez Díaz
Dirección de Recursos Humanos
H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx